

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 2.468/2019

Por el Sr. Alcalde se ha dictado con fecha 17/07/19 la siguiente resolución:

“DECRETO: Vista el acta de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en sesión constitutiva celebrada en fecha 10 de julio de 2019, punto segundo del orden del día, en el que se acuerda proponer la delegación de la presidencia efectiva en la miembro de la Corporación doña Verónica Morillo Baena.

En virtud de la previsión contenida en el artículo 38 d) del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, por el presente

HE RESUELTO:

Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo en doña Verónica Morillo Baena.

Dése cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón Municipal de Anuncios y notifíquese a la interesada”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 17 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por la Secretaria General, Carmen López Prieto.